

La presente circular (la «Circular») se le envía a usted, como Accionista de KLS Corinium Emerging Markets All Weather Fund, un subfondo de Kepler Liquid Strategies ICAV (el «ICAV»). Es importante y requiere su atención inmediata. Si no entiende del todo el contenido de esta Circular o si tiene alguna duda sobre qué hacer, debe consultar inmediatamente a su agente de bolsa, abogado o representante legal u otro asesor financiero.

Los administradores del ICAV (los «**Administradores**») han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que, a fecha de la presente Circular, la información contenida en esta se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen la responsabilidad de la información contenida en esta Circular.

A no ser que se definan de otro modo, todos los términos en mayúscula de la presente Circular tendrán el significado que se les atribuye en el folleto del ICAV de fecha de 15 de marzo de 2024, incluido el suplemento correspondiente a KLS Corinium Emerging Markets All Weather Fund del 15 de marzo de 2024 (en su conjunto, el «**Folleto**»).

CIRCULAR A LOS ACCIONISTAS

DE

KLS Corinium Emerging Markets All Weather Fund, un subfondo de Kepler Liquid Strategies ICAV

(el «Fondo»)

(Un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos de capital variable, constituido como fondo con múltiples subfondos con responsabilidad separada entre estos, autorizado en virtud del Reglamento (de Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de las Comunidades Europeas de 2011, en su versión modificada)

A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

KEPLER LIQUID STRATEGIES ICAV
35 Shelbourne Road, Ballsbridge, Dublin 4, Irlanda

Si usted ha vendido o transmitido de otro modo su inversión en el ICAV, envíe inmediatamente la presente Circular al agente de bolsa u otro agente a través del cual se realizó la venta o transmisión, para que la hagan llegar al comprador o cesionario.

Propuesta de cierre de KLS Corinium Emerging Markets All Weather Fund, un subfondo de Kepler Liquid Strategies ICAV

Tenga en cuenta que, a no ser que se definan de otro modo, todos los términos en mayúscula de la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto.

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su condición de Accionista del Fondo, que constituye un subfondo del ICAV.

Debido a que su tamaño resulta poco viable desde el prisma económico, los Administradores, tras recibir el asesoramiento de Kepler Partners LLP (el «**Gestor de inversiones**»), han llegado a la conclusión de que el cierre del Fondo redundará en beneficio de los Accionistas.

Por ende, la finalidad de esta Circular es solicitar a todos los Accionistas que procedan al reembolso voluntario de sus Acciones tan pronto como les sea posible. En calidad de Accionistas del Fondo, tienen derecho a reembolsar sus Acciones de manera voluntaria cualquier Día de negociación. Pueden formular las solicitudes de reembolso mediante el envío de un formulario de solicitud de reembolso cumplimentado al Administrador del ICAV, tal y como se indica en el Folleto, a más tardar en la Fecha límite de negociación del Día de negociación correspondiente.

Las Acciones en circulación serán objeto de reembolso obligatorio el 2 de octubre de 2024 (el «**Reembolso obligatorio**») de conformidad con la cláusula 14.1 de la Escritura de constitución. De este modo, esta Circular otorga a los Accionistas un preaviso de más de 30 días naturales en relación con el Reembolso obligatorio.


A los efectos de financiar los reembolsos previstos, el Gestor de inversiones ha empezado la venta de los activos que contiene el Fondo.

El producto del reembolso se le ingresará en su banco en la Fecha de liquidación, tal y como se define en el Folleto. Tenga presente que, en virtud de los requisitos aplicables en materia de blanqueo de capitales, el producto del reembolso solo se le podrá abonar en la cuenta bancaria indicada en el momento de suscribir el Fondo.

Asimismo, le recordamos que puede consultar copias de los documentos enumerados a continuación en el domicilio social del ICAV, sito en 35 Shelbourne Road, Ballsbridge, Dublin 4, Irlanda durante el horario laboral habitual cualquier Día hábil desde la fecha de esta Circular hasta la fecha de liquidación (inclusive):

- La Escritura de constitución;
- El Folleto (incluido el Suplemento del Fondo); y
- Los informes anual y semestral y los estados financieros auditados del ICAV.

Atentamente,

DocuSigned by:

CC02DF04260F4EF...

Administrador
En nombre y representación de
KEPLER LIQUID STRATEGIES ICAV